

## **HSBC-CP**

Se informa al público inversionista que el mes pasado fue autorizado el nuevo prospecto de información de la Sociedad HSBC-DE, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo (HSBC-CP), mismo que entrara en vigor el 08 de marzo del presente año. Dicho prospecto incluye la actualización de acuerdo a la normatividad publicada en la Circular Única de Sociedades de Inversión. Entre los principales cambios al prospecto están: políticas de compraventa en el periodo de acumulación de ventas mismo día a semanal y como máximo el 20%, políticas de compraventa en lo relativo a la ejecución de operaciones de quincenal a semanal, cambio de comisiones, cambio del índice de referencia, montos mínimos de inversión en las series B-2 y B-3 de \$300 mil a \$10 mil y el cambio al régimen de inversión derivado del cambio en el límite de valor en riesgo de 0.25% a 0.18%.